



PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 1471  
EXPEDIENTE Nº 5721-009085/15  
NEUQUÉN, 07 AGO 2015

**VISTO:**

La presentación realizada por la Editorial EDIBA solicitando la Declaración de Interés Educativo del **"35º Congreso Internacional de Educación Inicial y Primaria: Educación en la felicidad"**; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Congreso propone generar un espacio para reflexionar sobre las propias prácticas docentes en función de nuevos paradigmas que rescaten las emociones como directrices de estos procesos;

Que es necesario brindar posibilidades de transitar cada aprendizaje con placer y redireccionar las prácticas educativas para que la pasión se transforme en inteligencia;

Que estos espacios facilitan el replanteo de las potencialidades creativas y expresivo-comunicativas que utilizan los docentes en sus prácticas áulicas;

Que en este encuentro se ofrece a los educadores las estrategias para promover, fortalecer y desarrollar las competencias que cada niño posee;

Que se promueve la construcción participativa y el intercambio de conocimientos entre el colectivo de maestros sobre la base de la generación de espacios de interacción espontánea o guiada;

Que cuenta con el aval y con informes técnicos pedagógicos favorables emanados de la Dirección General de Nivel Inicial y de la Dirección General de Nivel Primario;

Que es necesario dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

**EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN**

**R E S U E L V E**

**1º) DECLARAR DE INTERÉS EDUCATIVO** el **"35º Congreso Internacional de Educación Inicial y Primaria: Educación en la felicidad"** destinado a docentes de Nivel Inicial y Primario, que se desarrolló en la Provincia de San Juan en el presente año lectivo.

**2º) ESTABLECER** que por la Dirección General del Centro Único de Apoyo Pedagógico e Investigación se realizarán las notificaciones pertinentes.

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF  
Director General de Despacho  
Consejo Provincial de Educación



PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

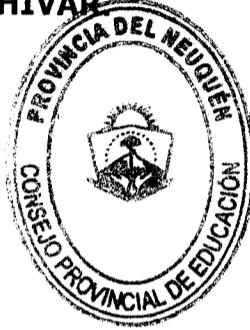
RESOLUCIÓN Nº 1471  
EXPEDIENTE Nº 5721-009085/15

3º) **REGISTRAR**, dar conocimiento a Vocalías; Departamento Centro de Documentación; Dirección General de Despacho; Dirección General de Nivel Inicial; Dirección General de Nivel Primario; Dirección de Enseñanza Privada; Junta de Clasificación de Rama Inicial, Primaria y Especial; Dirección General de Distrito Regional Educativo I a X y **GIRAR** el expediente a la Dirección General del Centro Único de Apoyo Pedagógico e Investigación a los fines establecidos en el Artículo 2º. Cumplido, **ARCHIVAR**

ES COPIA



DANIEL EDUARDO PAYLLALEF  
Director General de Despacho  
Consejo Provincial de Educación



Téc. OSCAR JAVIER COMPAÑ  
Subsecretario de Educación y Presidente  
del Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MORTADA  
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA  
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FOITZICK  
Vocal Rama Media Técnica y Superior  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN